



METODOLOGÍA ACTIVA EN EL MARCO DEL EEES  
Repositorio de experiencias docentes

## Experiencias docentes basadas en metodologías activas

### DATOS GENERALES

Universidad de Huelva

Curso: 2008/2009

Centro: Facultad de Derecho

Titulación: Derecho

Asignatura: Derecho civil IV

Profesor: Jesús Díaz

### DATOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD

#### Estrategia Metodológica utilizada:

Clase Magistral Activa

Aprendizaje Colaborativo

Aprendizaje Orientado a Proyectos

Aprendizaje Basado en Casos

Otra Metodología Activa

Especificar: \_\_\_\_\_

#### Título de la actividad:

Herederos Forzosos



### **Breve resumen de la actividad (Abstract)**

A partir de la interpretación lógica y sistemática de los preceptos jurídicos contenidos en el Código Civil, se han extraído los presupuestos necesarios para dar solución a supuestos prácticos de partición y adjudicación de los bienes hereditarios.

### **Objetivos:**

Detectar los sujetos que tienen derecho a una cuota hereditaria con carácter obligatorio y determinar la cuantía que a los mismos les corresponde, sabiendo obtener las mismas a partir de las disposiciones legales y de la voluntad del testador.

### **Contenidos:**

Se parte de los preceptos legales contenidos en el Código Civil en los que se establece: 1º) quienes son las personas que tienen derecho a una porción de la herencia de forma obligatoria; teniendo que decidir entonces quienes de ellos son excluyentes de otros y quienes concurrentes con otros; 2º) Decidir que cuota o porción les corresponden a los anteriores – legítima – a partir de una cantidad global inicial que se calcula de forma ficticia, atendiendo no sólo al activo y al pasivo hereditario, sino a las donaciones efectuadas en vida por el causante; 3º) Saber obtener las cuotas a partir de los bienes existentes, esto es conseguir transformar la legítima en concretos bienes que deben percibirse por los legitimarios; 4º) Adjudicar los bienes a través de las reclamaciones a quienes los tengan en su poder.



**Descripción pormenorizada de la actividad implementada:**

En primer lugar, es preciso determinar las fuentes del conocimiento jurídico, delimitando los diversos cuerpos normativos en los que pudiera sustentarse la búsqueda. Luego se precisa interpretar e integrar las normas a fin de obtener un adecuado sentido. Esta labor es realizada por el profesor con exposición motivada de los contenidos a tratar.

Procede luego la aplicación práctica de los conocimientos teóricos a través de la comprensión y análisis de varios supuestos prácticos facilitados a los alumnos. El estudio ahora se efectúa con carácter participativo grupal, de tal manera que se busque guiar a los alumnos a través del debate en la consecución de resultados óptimos. Se sigue un patrón explicativo que trate de aplicar la normativa estudiada de forma escalonada, esto es, resolviendo y utilizando primero las normas básicas y las soluciones generales, para luego ir profundizando en las complejidades y excepcionalidades que hayan sido programadas como supuesto práctico.

Finalmente, cada alumno en particular debe elaborar un informe jurídico que contenga de modo expositivo y sistematizado la adquisición de los conocimientos, permitiendo de esta manera tener un material sobre el que corregir tanto las deficiencias técnicas como las de transmisión y consolidación de la experiencia asimilada.

**Temporalización:**

Cuatro horas lectivas, más una hora de trabajo individual del alumno.



**Recursos necesarios (Adjuntar como anexo):**

Legislación específica y Casos prácticos.

Artículos 806 a 847 del Código Civil

**SUPUESTOS:**

Luis, con dos hijos y esposa, fallece el 1 de enero sin testamento.

Su caudal consistente en un piso valorado en 2000 y una cuenta corriente con 1000, son sus únicos bienes.

¿Qué les correspondería a sus legitimarios?

¿Y si sus padres estuviesen vivos?

¿Y si también tuviese un hermano?

Tras la muerte de Luis el 4 de enero del presente año, sus padres, su abuela materna y su hermana son sus únicos parientes vivos.

Su patrimonio asciende a 30000 de valor neto. En vida había regalado a su primo 10000.

¿Cuánto recibirán los legitimarios?

¿Cuánto recibirían si su padre hubiese fallecido?

¿Y si ambos padres fallecen?

¿Y si también estuviesen vivos sus abuelos paternos?

¿Y si padres y abuelos hubiesen fallecido?

Al morir Jaime en Octubre de 2008 su patrimonio consiste en un reloj valorado en 2000, en una moto valorada en 3000 y en un coche valorado en 4000, bienes todos ellos que ha dejado, respectivamente, a su hermano, a su hijo mayor y a su padre, en su testamento, para mejorarlos expresamente.

Además, en vida había regalado en los meses de julio, agosto y septiembre, previos a su muerte, 3 colecciones de sellos valoradas en 1500 cada una, sucesivamente, a su hijo mayor, a su primo y a su sobrino.

Calcúlese la cuota legitimaria y la imputación correspondiente teniendo en cuenta que sus parientes próximos que aún viven tras su muerte son esposa, tres hijos, tres hermanos, padre, abuela materna, cinco sobrinos y cinco primos.



METODOLOGÍA ACTIVA EN EL MARCO DEL EEES  
Repositorio de experiencias docentes

**Evaluación: criterios de evaluación e instrumentos (adjuntar como anexo)**

Valoración del informe jurídico emitido por el alumno atendiendo a la capacidad expositiva y a la transmisión del conocimiento.

**Valoración personal de la experiencia (posibles dificultades y orientaciones):**

Dificultad para hacer participar a los alumnos con menos aptitudes de extroversión. El debate se centra entre un número concreto de alumnos para poder avanzar en el aprendizaje. Se recomienda, pues grupos más reducidos. Necesidad de medios técnicos en el aula para concluir con mejor éxito la experiencia.

**Bibliografía recomendada:**

Manuales básicos de la asignatura para el seguimiento teórico de las explicaciones y legislación oficial sobre la materia.

**Bibliografía utilizada en el desarrollo de la actividad:**

**Información adicional y/u observaciones a destacar:**

Para extender esta iniciativa a otro tipo de actividades es preciso que las mismas tengan un evidente carácter práctico, y sobre todo que se trate de una materia que genere un interés en el desenvolvimiento de la vida cotidiana de las personas para así atraer la atención de una manera especial.



METODOLOGÍA ACTIVA EN EL MARCO DEL EEES  
Repositorio de experiencias docentes